



Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Históricos

REVISTA Historia

ISSN: 3506-980x/Depósito Legal: pp 02284408ZU35

Te Deum al aire libre (Plaza Baralt) Centenario del 19 de abril en Maracaibo 1910.



2da ÉPOCA
AÑO I, N° 2, Julio – Diciembre 2024

**Tensiones y conflictos en la provincia de
Mérida.
La élite capitular y religiosa enfrenta las
dificultades (1810-1812)**

Dr. Hancer González Sierralta

(Universidad de Los Andes, Venezuela)

Recibido: 26/01/2024 Aceptado: 18/03/ 2024

RESUMEN

En el presente se estudia la actuación beligerante de las elites civiles y religiosas durante la primera etapa de la guerra de Independencia en la provincia de Mérida, especialmente focalizado en los factores de tensión y conflicto en los diversos escenarios en los cuales se desarrolló mostrando particular atención en los protagonistas, sus motivaciones actuaciones. El análisis se centra en una revisión del papel desempeñado por los sectores principales, en especial de la élite capitular y religiosa merideña como un referente de importancia significativa en el proceso de la independencia venezolana y como grupo protagonista del poder. Además, se expresan las contradicciones entre los grupos ciudadanos y con los otros rivales, en las restantes capitales provinciales, cuya única finalidad fue la búsqueda de su preeminencia en la naciente república. La ponencia se asienta sobre una amplia revisión documental sobre fuentes publicadas e inéditas que reposan en archivos nacionales.

PALABRAS CLAVES: Independencia, Provincia de Mérida, élite capitular y religiosa, República

ABSTRACT

This study examines the belligerent actions of the civil and religious elites during the first stage of the War of Independence in the province of Mérida, focusing particularly on the factors of tension and conflict in the various settings where it unfolded, paying special attention to the key players, their motivations, and their actions. The analysis centers on a review of the role played by the main sectors, especially the Mérida city council and religious elite, as a significant reference point in the Venezuelan independence process and as a leading power group. Furthermore, it explores the contradictions between the city's groups and with their rivals in the other provincial capitals, whose sole aim was to achieve preeminence in the nascent republic. This paper is based on an extensive review of published and unpublished sources held in national archives.

KEYWORDS: Independence, Province of Mérida, chapter and religious elite, Republic

Introducción

El movimiento independentista en Mérida, muestra singulares características, unas similares a la experimentadas en otras latitudes hispanoamericanas, entre las que se pueden mencionar: la influencia filosófica y liberal de las corrientes francesas e inglesas (Figuera, 1960: 53), las que están muy presentes en la mentalidad de los merideños, lo cual es fácilmente comprobable al verificar que sus impulsores fueron destacados clérigos, los que integraban el cabildo catedral de la ciudad, circunstancia que ha sido ratificada en numerosos estudios al respecto y en especial en la autoría de la Constitución de 1811, por don Mariano de Talavera y Garcés (Hernández, 2012: 169-172), miembro interino de ese cabildo en 1813. Otro factor de fundamental importancia que motivó a los criollos emeritenses tanto principales como subalternos a adherirse a la emancipación fue su centenaria rencilla con Maracaibo por la sede de la capitalidad de la provincia, la que habían perdido desde 1678, y que los merideños deseaban recobrar, como una reivindicación de la autonomía local que tipificó el movimiento independentista en Hispanoamérica, el cual ha sido enfatizado por Marcos Kaplan (1969: 206). Un tercer elemento fue la intención expresa de la élite capitular de la ciudad en sumarse a los postulados sostenidos por la Junta Patriótica de Caracas (Almarza, 2010: 31-52), tal como se expone al respecto en revisiones historiográficas realizadas por Robinzon Meza y Francisco Soto y Carole Leal Curiel (Meza y Soto: 2010: 77-82; Leal Curiel: 2019).

Pero a diferencia de lo ocurrido en otras localidades de Venezuela y de la Nueva Granada, en Mérida, la élite local deseaba fortalecer las instituciones que le proporcionarían su rango dominante sobre el occidente de Venezuela y el nororiente de la Nueva Granada al elevar el Colegio Seminario al de Universidad de Mérida, segunda medida adoptada por la Junta de Mérida en 1810, lo cual ratificaba su deseo de su predominio y supremacía pues de ese modo la ciudad se convertía en asiento de la única institución de su tipo en la extensa área geográfica correspondiente al obispado, con las indudables ventajas que ello representaba para la urbe y sus grupos dirigentes (Ramírez Méndez, 2012: 149-162).

Ciertamente, los pasos determinantes asumidos por los notables merideños en 1810, los colocaron en una encrucijada, que tal vez ellos mismos nunca previeron, pero que una vez tomadas aquellas decisiones debieron ineludiblemente enfrentar, especialmente si se tiene en cuenta que a diferencia de Caracas, en donde se había logrado deponer a las autoridades metropolitanas, en Mérida, el enfrentamiento era inminente y previsible con las autoridades monárquicas provinciales asentadas en Maracaibo, cuyo avance militar sería inmediato sobre una ciudad subalterna, iniciando de esa forma el conflicto abierto y violento que sacudió a la localidad durante la década sucesiva. Al mismo tiempo, la ruptura del vínculo colonial que actuaba como una fuerza cohesionadora entre el centralismo y el regionalismo en el mundo hispanoamericano, dio rienda suelta a la sociedad para que hicieran su aparición las fuerzas centrífugas propiciando la desintegración y la anarquía. De ese modo, el proceso de emancipación permitió que las tensiones locales, regionales y nacionales emergieran debido a las fuertes contradicciones entre los sectores y grupos sociales, las que fueron dirimidas de forma violenta.

Indudablemente, esas tensiones se evidenciaron en una lucha entre las élites regionales, especialmente las de Caracas, Mérida y Maracaibo, por la supremacía del poder político en la naciente república. Por ello es de fundamental importancia la comprensión del concepto de élite. La definición de la misma ha sido sucesivamente enriquecida por Pareto y Mosca, para quienes, está unida con el ejercicio del poder político y gobernante. Por su parte, Karl Mannheim considera que las élites son parte del sistema de relaciones colectivas e intervienen en el cuerpo político, compuesto por todos los grupos y dirigentes que representan un papel activo en la sociedad. Mientras, Suzanne Keller (1971: 14), las conceptúa como minorías efectivas y responsables por la realización de determinadas actividades y que, a su vez, se refieren a otras personas respecto a las cuales son responsables. Igualmente, la autora considera que las élites son responsables en cuanto a mantener el sistema organizado, el orden de trabajo, con capacidad para resistir y superar las crisis colectivas que eventualmente se produzcan.

La élite puede ocupar posiciones sociales formales o concentrarse en uno o diversos centros de poder a través de los cuales dirigen, se mantienen, subsisten, pueden extenderse y coordinar funciones de máximo interés. Evidentemente, la trascendencia de la élite es variable en cuanto a su espacio de influencia, lo que las coloca en conflictos contingentes cuando estos están amenazados por la expansión o los deseos de imposición de otras élites foráneas, en cuyo caso la actuación de ésta debe ser llevadas en términos de conflictos abiertos y pacíficos y solo en extremos puede ser llevados a la violencia, lo que ocurrió en Mérida a partir de 1810 y hasta 1814.

De acuerdo con lo expuesto, en el presente trabajo se estudia la actuación beligerante de los sectores civiles y militares durante la guerra de independencia en la provincia de Mérida, especialmente focalizado en los factores de tensión y conflicto en los diversos escenarios en los cuales se desarrolló mostrando especial atención a los protagonistas, sus motivaciones y actuaciones. El análisis se centra en una revisión del papel desempeñado por los sectores principales y subalternos, en especial de la élite capitular y religiosa merideña como un referente de importancia significativa en el proceso de la independencia venezolana y como grupos protagonistas del poder. Además, se expresan las contradicciones entre los grupos ciudadanos y con los otros rivales, en las restantes capitales provinciales, cuya única finalidad fue la búsqueda de su preeminencia en la naciente república. La investigación se asienta sobre una amplia revisión documental sobre fuentes publicadas e inéditas que reposan archivos nacionales y extranjeros.

Entre dos fuegos

Al conformarse en Caracas la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII, fueron destituidas las principales autoridades españolas en el territorio provincial venezolano, quedando aquel grupo como depositario del gobierno de la misma. Entre sus principales propósitos se contemplaba obtener el apoyo de las restantes provincias de la Capitanía General en el desconocimiento del Consejo de Regencia. En Mérida, después de recibir las informaciones iniciales, las autoridades fueron renuentes a repudiar las autoridades metropolitanas, y por el contrario solicitaron apoyos militares al gobernador Fernando Miyares para la defensa militar del área andina de su jurisdicción (Meza y Soto, 2010: 82-83). Al mismo tiempo, el teniente justicia mayor, don Antonio Ignacio Rodríguez Picón,⁵ y Santiago Hernández Milanés,

⁵Varios son los trabajos que se han realizado sobre este personaje que participó en el proceso independentista de Mérida, entre ellos destacamos: Vicente Dávila: “Coronel Rodríguez Picón” en: Gabriel Picón Febres: *El Apellido Picón en Venezuela*. Caracas,

obispo de la Diócesis, principales autoridades merideñas, notificaron al gobernador sobre la presencia de tropas enemigas en Carora, lo que hacía la situación muy compleja y peligrosa. Por esa razón, el ayuntamiento de la localidad ordenó el alistamiento de seiscientos hombres de tropa, pero carecían de los implementos militares necesarios. Asimismo, Rodríguez Picón notificó a la primera autoridad provincial que en Mérida todo estaba tranquilo y contaba con el respaldo de la población, retirándole la solicitud apoyo militar. En respuesta a esa solicitud, Miyares previó el envío de veinticinco hombres con suficientes municiones, y un tren volante de artillería de cuatro piezas con los juegos de armas de su servicio a cargo de un cabo veterano, aunque existían dificultades para su remisión por la escasez de los mismos en Maracaibo (Meza y Soro, 2010: 83-84). Esto demuestra las carencias que enfrentaba la comandancia militar de la provincia para defender el territorio más allá de la ciudad portuaria.

Consciente de aquella debilidad defensiva, la Junta de Caracas, amenazó con hostilidades a ciudades y pueblos serranos, requiriendo en consecuencia su reconocimiento a la autoridad juntista. Con ese el objetivo fue comisionado Luis María Rivas Dávila, quien debió presionar a las autoridades emeritenses para que se erigiesen en Junta. Esa posible agresión armada por parte de Caracas representó para los merideños un acto de intimidación, es decir, que factores exógenos, fueron relevantes para motivar la conformación de la Junta Superior Gubernativa.⁶ Este planteamiento no había sido considerado por la historiografía, lo que podría explicar el cambio de postura de los merideños desde fieles a la Monarquía y a las autoridades marabinas hacia el del establecimiento de una Junta que asumiría el poder político de una nueva provincia, con lo cual también sin duda demostraba su autonomismo frente a

Impreso por Primitivo Quero Martínez. 1922. pp. 23-43; Jesús Rondón Nucete: “La inmortalidad de Antonio Ignacio Rodríguez Picón” en: *Academia de Mérida*, N° 20 (Mérida, enero-diciembre, 2007), pp. 155-175; y María Sobeira Nieto y Alí López: “Monárquico y de repente republicano: el caso del merideño Antonio Ignacio Rodríguez Picón” en: *La primera república de Venezuela: reflexiones en su bicentenario (1811-2011) Memorias de las XI Jornadas de Historia y Religión*. Caracas, Fundación Konrad Adenauer, Universidad Católica Andrés Bello, 2012. pp. 183-211. La actuación pública de Rodríguez Picón antes del 16 de septiembre de 1810 puede analizarse a través de los documentos publicados por Edda Samudio y David Robinson: *A son de caja de guerra y voz de pregonero. Los bandos de buen gobierno de Mérida 1770-1810*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, (Col. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 268)

⁶Para conocer algunas actuaciones de la Junta consúltese el trabajo de Edda Samudio: “La Junta Superior Gubernativa defensora de los derechos de Fernando VII en Mérida y la adhesión de otras ciudades andinas” en: *La Rebelión de las Provincias. El libro del Bicentenario de la provincia de Mérida*. Mérida, Alcaldía de Libertador, Comisión Bicentenario, 2010. pp. 25-51.

Maracaibo, la que había desplazado a Mérida como capital provincial desde finales del siglo XVII (Meza y Soto, 2010: 86). Como consecuencia de ello, el 16 de septiembre de 1810 se formó la Junta Superior Gubernativa, y en su acta la amenaza de guerra es la referencia más importante

Cabildos enteros y medios

Mérida se inicia como provincia independiente y en muy poco tiempo es parte integrante de la confederación de Venezuela, ya que para el 31 de julio de 1811 se promulgaba la Constitución provisional, consagrando definitivamente a la provincia en un ente autónomo y de predominio jurídico y territorial sobre gran parte de la región andina. Esta carta magna regional establecía en su capítulo séptimo *De los Cabildos y jueces inferiores* cinco artículos informativos sobre las funciones de la institución municipal como policía, administración de bienes propios, construcción de puentes, apertura de caminos, establecimiento de escuelas, fomento de la agricultura, *extinción de vagos y ociosos*, aseo de la población y de los abastos públicos, entre otros (Brice, 1959: 279-280). La erección de las provincias andinas de Mérida y Trujillo no puede dejar de observarse en el contexto de la convocatoria por la Junta de Caracas al Congreso de Venezuela. En éste la estructura administrativa de esa unidad territorial era de primer orden, tanto por la participación como por la representación política. Es decir que una vez instaladas las Juntas andinas era imprescindible su organización en provincias, para poder elegir los diputados que las representarían, de esa forma el Congreso se legitimaba y las nuevas jurisdicciones ganaban reconocimiento (Ibíd., 88).

Un día antes de la promulgación de la Constitución se redactaron instrucciones para la conformación de los Cabildos *enteros y medios* de la provincia. En las ciudades de Mérida, La Grita y San Cristóbal, se instalarían ayuntamientos enteros integrados por dos alcaldes ordinarios, un procurador general, un padre de menores, quienes durarían un año en sus funciones, y un mayordomo de propios, para quien no se especificaba el tiempo de actuación. Los cinco regidores se mantendrían por tres años en sus labores; todos iniciarían y culminarían en enero, y sus nombramientos se harían por el cabildo asociado de los apoderados de las parroquias, nombrando uno cada una, a través del voto. También habría un escribano público, con dos años de duración en su desempeño. Se estipulaba que los alcaldes, regidores, procurador y escribano debían ser mayores de 25 años, de buena conducta, con instrucción y que *tengan amor a su suelo*, sin parentesco consanguíneo entre sí. No se exigían estudios universitarios, pero el escribano debía ser examinado y aprobado por el tribunal de apelaciones Blanco y Aizpúrua, 1978: t. III, 331-332).

Los ayuntamientos medios se organizarían con igual tiempo de

duración, de método de elecciones y circunstancias que sus pares enteros, con la única diferencia de estar integrados por un alcalde y tres regidores, procurador general, que cumpliría también las funciones del padre de menores, escribano y un mayordomo de propios. De ese modo se suprimía el cargo del teniente como funcionario, encargándose de sus funciones y atribuciones al alcalde, titulándose entonces alcaldes justicias mayores. La ausencia de éstos sería suplida por el regidor más antiguo, los alcaldes, a su vez, podrían ser reelegidos por otro trienio y los escribanos por otro bienio. No se elegirían alcaldes de la hermandad por considerarlos superfluos, en cambio se nombrarían pedáneos en todas las parroquias. Este reglamento fue aprobado por el colegio electoral de la provincia, aunque tendría una permanencia efímera, puesto que una vez retomada la ciudad por los realistas perderían legitimidad y vigencia. Así, en enero de 1812, el Cabildo entero de la ciudad de Mérida quedó integrado por los alcaldes Vicente Campo Elías y Fermín Ruiz Valero, y los regidores Josef Fernández, Ignacio Rivas, padre de Luis María Rivas Dávila, y José Lorenzo Maldonado. Se desconoce quiénes ejercieron el resto de las funciones.

A pesar de la estabilidad política creada por los patriotas merideños, su permanencia en el tiempo sería efímera debido a su vulnerabilidad militar y a las evidentes deficiencias defensivas y económicas. Después de la ruptura de relaciones con Maracaibo, la ciudad serrana aspiró el apoyo de Caracas y Barinas para contener las reacciones castrenses que se esperaban de las autoridades marabinas, puesto que eran conscientes de su indefensión, más aún cuando el terremoto del 26 de marzo de 1812⁷ devastó la ciudad y afectó de forma negativa el parque y contingente militar.

La vulnerabilidad táctica de la provincia se demostró cuando se procuró defender al pueblo de Bailadores, para evitar su separación de la causa republicana, lo cual fue imposible por la incapacidad de enfrentar a las fuerzas militares enviadas a esa población desde Maracaibo. Por esa razón, Ramón Correa avanzó firmemente con el objetivo de tomar Mérida y el gobernador político y militar, Juan Antonio Paredes, fue incapaz de contenerlo por ello tuvo que dimitir y convencer a la población merideña, en mayo de 1812, de jurar de

⁷Información sobre el terremoto puede consultarse en: Rogelio Altez: “Cronometrización extemporánea: Los sismos del 26 de marzo de 1812 en Caracas y Mérida” en: *Revista Geográfica Venezolana*. Vol 39 (1 y 2) (Mérida, 1998), pp. 297-326; Jaime Laffaille y Carlos Ferrer: “El Terremoto del Jueves Santo en Mérida: año 1812” en: *Revista Geográfica Venezolana*. Vol 44 (1) (Mérida-2003), pp. 107-123; Jaime Laffaille y Carlos Ferrer: “El Terremoto de Mérida de 1812: Escudriñando entre las páginas de una novela inconclusa en busca de información acerca de una historia real” en: *Revista Geográfica Venezolana*. Número especial, (Mérida, 2005), pp. 217-232; Rogelio Altez: *El desastre de 1812 en Venezuela: Sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*. Caracas, Fundación Polar, 2006.

nuevo su sumisión a la soberanía del Rey, las Cortes y el Concejo de Regencia, reconociendo además a las autoridades provinciales de Maracaibo.

En este contexto de dominación realista de la provincia de Mérida, desde mediados de 1812 hasta abril de 1813, marchara por el territorio la campaña liberadora dirigida por Simón Bolívar, que tuvo como punto focal la ciudad serrana. Cabe destacar que con la caída del gobierno republicano merideño la mayoría de los miembros de la junta y primeras autoridades fueron detenidos y se les siguió causas de infidencia, al igual que algunos del alto clero, quienes fueron reducidos a prisión en las bóvedas de los Castillos de Puerto Cabello y La Guaira. Ello determinó la desintegración del cabildo catedral y la consolidación de un fuerte grupo realista (Ramírez Méndez, 2012: 132-133).

Consideraciones finales

Los hechos suscitados en Mérida durante la primera etapa del proceso independentista venezolano, específicamente en los dos años iniciales (1810-1812), llamados de primera república por la historiografía, son de principal orden para la comprensión del proceso emancipador en general. Uno de los razonamientos, escasamente tratados por la historiografía regional, que determinaron la creación de la Junta de Mérida, fue el escaso apoyo militar aportado desde Maracaibo, para defender la parte andina de la provincia y por la amenaza de guerra enviada desde Caracas. Estaba latente en enfrentamiento militar entre ambos territorios. Ante esas presiones la decisión de las élites merideña fue que la ciudad debía dejar de ser subalterna de Maracaibo y convertirse en una provincia autónoma con representación en el congreso fundacional de la república.

En poco tiempo pasaron los merideños de realistas a patriotas, creando una unidad administrativa independiente, con unas autoridades, una constitución provincial y apoyando enteramente la proclamación de la independencia. Esta nueva estructura administrativa provincial fue de primer orden para los merideños, tanto por la participación como por la representación política, permitiéndoles fortalecer las instituciones que le proporcionarían su rango dominante sobre el occidente de Venezuela y el nororiente de la Nueva Granada al elevar el colegio seminario a Universidad de Mérida, lo cual ratificaba su deseo de predominio pues se convertía en la única institución de su tipo en la extensa área geográfica estudiada con las indudables ventajas que ello representaba para la ciudad y sus grupos dirigentes. Pero la precaria situación militar permitió rápidamente la retoma del poder por los ejércitos realistas enviados por las autoridades marabinas en 1812, gracias en parte a los efectos colaterales del terremoto de ese año, que fue visto como un castigo de dios.

Referencias:

Almarza, Ángel Rafael. “El movimiento juntista de 1810 en la Capitanía General de Venezuela. “en: *Historia Caribe*. Barranquilla (Colombia). Universidad del Atlántico. N° 16, 2010, pp. 31-52.

Altez, Rogelio. “Cronometrización extemporánea: Los sismos del 26 de marzo de 1812 en Caracas y Mérida” en: *Revista Geográfica Venezolana*. Vol 39 (1 y 2) (Mérida, 1998), pp. 297-326;

Altez, Rogelio. *El desastre de 1812 en Venezuela: Sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*. Caracas, Fundación Polar, 2006.

Bencomo Barrios, Héctor. “El Ilustre Prócer de la Independencia Coronel Luis María Rivas Dávila” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 247, tomo LXII, (Caracas, julio-septiembre, 1979), p. 646.

Blanco, José Félix; Azpúrua, Ramón. *Documentos para la Historia de la vida pública del Libertador*. Caracas, Comité ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar, Ediciones de la Presidencia de la República.

Brice, Ángel Francisco. *Las constituciones provinciales*. Caracas. Academia Nacional de la Historia, 1959.

Burguera, Magaly. *Historia del Estado Mérida*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1983.

Chalbaud Zerpa, Carlos. *Historia de Mérida*. Mérida, Universidad de Los Andes-Ediciones del Bicentenario del Natalicio del Libertador, 1985.

Dávila, Vicente. *Próceres Merideños*. Caracas, Biblioteca de Temas y Autores Tachirenses, 1970.

Febres Cordero, José Rafael. *El Aporte de Mérida a la Independencia nacional*. Mérida, Imprenta del Estado, 1955

Febres Cordero, Tulio. *Actas de Independencia de Mérida, Trujillo y Táchira en 1810*. 2 ed. Mérida, El Lápiz, Grupo Editorial y de Investigación, Biblioteca Febres Cordero, 2007. p. 31.

Figuera, Guillermo. “El siglo de las luces”, en: *La iglesia y su doctrina en la Independencia de de América*. Madrid. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia Venezuela 33. Ediciones Guadarrama, 1960. pp. 53-125.

Hernández, María Soledad. “Monseñor Mariano de Talavera y Garcés: Entre la Monarquía y la República” en: *Levitas y sotanas en la edificación republicana. Proceso político e ideas en tiempos de emancipación*. Turmero (Aragua), Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, Instituto Pedagógico Rural El Mácaro, 2012. Jean Carlos Brizuela y José Alberto Olivares coordinadores.

Kaplan, Marcos. *La formación del Estado liberal oligarca en América Latina*. Buenos Aires. Amorrurto, 1969. p. 206.

Keller, Suzanne. *Más allá de la clase dirigente*. Madrid. Editorial Tecnos, 1971

Laffaille, Jaime; Ferrer, Carlos. “El Terremoto del Jueves Santo en Mérida: año 1812” en: *Revista Geográfica Venezolana*. Vol 44 (1) (Mérida-2003), pp. 107-123.

Laffaille, Jaime; Ferrer, Carlos. “El Terremoto de Mérida de 1812: Escudriñando entre las páginas de una novela inconclusa en busca de información acerca de una historia real” en: *Revista Geográfica Venezolana*. Número especial, (Mérida, 2005), pp. 217-232.

Lares, José Ignacio. “Historia del Estado Guzmán desde 1530 hasta el 20 de noviembre de 1876” en: *Apuntes Estadísticos del Estado Guzmán*. Caracas, Imprenta de la Opinión Nacional, 1877

Leal Curiel, Carole: *La primera revolución de Caracas, 1808-1812. Del juntismo a la Independencia absoluta*. Caracas, Ediciones UCAB, Konrad Adenauer Stiftung, 2019.

López Bohórquez, Alí Enrique. *Un siglo de Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Universidad de Los Andes, Vicerrectorado Administrativo, 2011.

López Bohórquez, Alí Enrique. *La Fundación de la Universidad de Los Andes. 21 de septiembre de 1810*. Mérida, Universidad de Los Andes, 2011.

Mannheim, Karl. *Man and the Society in the Age of the Reconstruction*. Londres. Kegan Paul, 1946.

Meza, Robinzón; Soto, Francisco. “Entre la fidelidad de Maracaibo y la revolución de Caracas: Incorporación de Mérida al proceso emancipador (1810-1812)” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 370, tomo XCIII, (Caracas, abril-junio, 2010), pp. 77-82.

Parra Pérez, Carracciolo. *Historia de la Primera República de Venezuela*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1992.

Picón Febres hijo, Gabriel. *Datos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Caracas, s.n., 1916.

Quintero, José Humberto. *Ciudad de Cóndores*. Mérida, Concejo Municipal del Distrito Libertador, 1936.

Samudio, Edda; Robinson, David. *A son de caja de guerra y voz de pregonero. Los bandos de buen gobierno de Mérida 1770-1810*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, (Col. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 268)

Samudio, Edda. “La Junta Superior Gubernativa defensora de los derechos de Fernando VII en Mérida y la adhesión de otras ciudades andinas” en *La Rebelión de las Provincias. El libro del Bicentenario de la provincia de Mérida*. Mérida, Alcaldía de Libertador, Comisión Bicentennial, 2010. pp. 25-51.

Samudio, Edda. *La experiencia juntista en Mérida. 1808-1810*. Mérida, Universidad de Los Andes-Consejo de Publicaciones, 2010. (Col. Bicentenario de la Universidad de Los Andes).

Silva, Antonio Ramón. *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida, Imprenta Diocesana, 1910, T. III.

Silva, Antonio Ramón. *Patriotismo del clero de la Diócesis de Mérida*. Mérida, Imprenta Diocesana, 1911.

Ramírez Méndez, Luis Alberto. “La formación de la élite en el Real Colegio Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida 1782-1810”, en: *Procesos Históricos*. N° 21, (Mérida, enero-junio 2012), pp. 149-162.

Rondón Nucette, Jesús. “La inmortalidad de Antonio Ignacio Rodríguez Picón” en *Academia de Mérida*, N° 20 (Mérida, enero-diciembre, 2007), pp. 155-175;

Unceín Tamayo, Luis: “Breve semblanza de Monseñor Mariano de Talavera y Garcés (1777-1861) en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 241, tomo LXI, (Caracas, enero-marzo, 1978), pp. 169-172.